



NOTA ACLARATORIA

El suscrito Juez de Policia Municipal de este termino JUAN RIGOBERTO FUNES TEJEDA, por medio de la presente **NOTIFICA QUE EN EL MES DE AGOSTO DEL AÑOS DOS MIL VEINTIDOS (2022), NO SE HA EFECTUADO NINGUN PERMISO PARA FIESTAS.**

Dado en el municipio de La Union, Departamento de Olancho a los 30 dias del mes de agosto.





Juan Rigoberto funes tejeda
Juez de policia Municipal